

Comandante del M. P. D.
la Chancillería de Granada



El Real Acuerdo de

una Chancillería en virtud
de las peticiones presentadas
del año próximo venidero.
de empleo de Concejo p.
tanto próximo venidero.
Hacmandado se dirija a

U. la p. n. n. n., como lo
exento para que en el
termino preciso de diez
dia especificuen los
parentescos de las per.
sonas propuestas con
los actuales individuos
y en un mismo tiempo q.
digan en los años del
sistema Constituc.
remitiendo las dilig.
de informes con la mayor
claridad; y en su inteligencia
obediendo como obedie-
ren a las. con el respeto
debido la dita Superior or-
den. Informar: Que de las
personas propuestas

los señores
uno compuesto
de los del hábito
de las graves so-
do Regio y Pre-
idad, D. Cristo-
y perpetuo, D. W
rajo, D. Am.
y el Pastoral
o los demas y
de la
de la R. Chan-
primeros del
Manuel Mo-
y que

Donat. Juan de
Donat.

este Ayuntamiento. En el
figura los parentescos de las personas propuestas p.
empleo de Concejo del año próximo venidero con los
actuales individuos y en un mismo tiempo q.
destinos en los años del referido sistema Constituc.
remitiendo las dilig. de informes con la mayor cla-
ridad; y en su inteligencia obediendo como obede-
ren a las. con el respeto debido la dita Superior or-
den. Informar: Que de las personas propuestas

